

MENDOZA, 07 NOV 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 15415/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Bruno ACQUISTAPACE, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Química General" de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el Sr. ACQUISTAPACE es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Norma Graciela VALENTE.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de setiembre del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Bruno ACQUISTAPACE (Legajo 12099) en la asignatura "Química General", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 626 / 18